

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
25a. sesión  
celebrada el martes  
31 de octubre de 1989  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 25a. SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER (continuación)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

- a) APLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER
- b) FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER
- c) MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LA SECRETARIA
- d) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROMOCION DE LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONALES
- e) EXPERIENCIA NACIONAL RELATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LAS ZONAS RURALES

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL  
A/C.3/44/SR.25  
28 de noviembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER (continuación) (A/44/409 y Corr.1 y 2-S/20743, A/44/416)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/44/38, A/44/238 y Corr.1, A/44/342, A/44/409-S/20743, A/44/411, A/44/457, A/44/551)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

- a) APLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER (A/44/511)
- b) FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (A/44/389)
- c) MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LA SECRETARIA
- d) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROMOCION DE LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONALES
- e) EXPERIENCIA NACIONAL RELATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LAS ZONAS RURALES (A/44/516)

1. El Sr. BUZO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la atención creciente que la comunidad internacional presta a la situación de la mujer se desprende de la conciencia de que la comunidad humana no podrá considerarse civilizada mientras más de la mitad de sus miembros continúen sufriendo a causa de la discriminación. Ni siquiera los adelantos de la tecnología moderna han contribuido lo suficiente para aliviar la carga que soportan las mujeres, quienes aún con frecuencia deben realizar labores pesadas, peligrosas y desagradables.

2. Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer han exigido la adopción de medidas nacionales e internacionales para garantizar su aplicación con garantías de éxito. Al respecto, la adhesión universal a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer reviste importancia primordial. Más de la tercera parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no se han adherido aún a la Convención, por lo cual el orador insta a todos los países que aún no lo han hecho a adherirse a ella. Su delegación aprecia sobremanera la labor realizada por el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y apoya las resoluciones destinadas a garantizar los recursos necesarios para aplicarlas de modo eficaz.

3. En la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la igualdad entre los sexos está garantizada por la ley. Las estadísticas muestran que la mujer en el país participa en la vida política a todos los niveles. No obstante, en el

/...

(Sr. Buzo, RSS de Bielorrusia)

contexto de la perestroika y el glasnost, el país ha emprendido la revisión de los problemas relativos a la mujer, especialmente los relativos a la mujer de las zonas rurales y, sobre todo, a las que habitan en la zona contaminada por el accidente de Chernobyl. Asimismo, se ha iniciado un programa de 17.000 millones de rublos para reasentar a 100.000 personas. El país aún afronta la tarea de integrar a las personas desplazadas, incluidas las mujeres, en la vida económica y social de sus nuevas comunidades. Por esta razón, la República Socialista Soviética de Bielorrusia está especialmente interesada en conocer la experiencia de otros países en el mejoramiento de la situación de la mujer de las zonas rurales.

4. La Comisión de la Condición de la Mujer constituye el órgano más adecuado para analizar la situación de la mujer, encontrar nuevas vías para que las Naciones Unidas apliquen las Estrategias de Nairobi, intercambiar experiencias nacionales y elaborar otros criterios orientados a lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La ampliación y extensión del período de sesiones de la Comisión de la Condición de la Mujer en 1990 darán sin duda un mayor impulso a la cooperación internacional fructífera en la formulación y la aplicación de las medidas necesarias a nivel nacional.

5. La República Socialista Soviética de Bielorrusia se esforzará por promover la aplicación de las Estrategias de Nairobi y está dispuesta a cooperar con todos los demás países en la promoción de los objetivos de paz, igualdad y desarrollo, a fin de hacer posibles los avances en el mejoramiento de la situación de la mujer.

6. La Sra. McLENNAN (Estados Unidos de América) dice que para que la mujer logre la igualdad, el desarrollo y la paz, debe gozar del derecho jurídico y la oportunidad de participar en la vida política y en la adopción de decisiones. Como lo muestra el ejemplo de su propio país, mientras más mujeres ocupen cargos públicos, mejor dispuestas estarán las instituciones políticas a aceptar las reformas que promuevan la igualdad entre los sexos. Los derechos políticos deben complementarse también con una mejor educación. Dos tercios de los analfabetos del mundo son mujeres. Sólo la educación permitirá a la mujer lograr la igualdad en la sociedad.

7. La mujer también debe participar plenamente en el desarrollo económico y para hacerlo debe tener acceso al crédito y al capital y derecho a la propiedad, lo cual le permitiría disfrutar de los frutos de su trabajo. El Gobierno debe promover el desarrollo económico de la mujer protegiendo sus derechos económicos, políticos y sociales. La condición de la mujer está sometida a la influencia adversa del bajo índice de alfabetismo, de un alto crecimiento demográfico, de sistemas jurídicos e infraestructuras económicas inclinadas a oponerse a la igualdad entre los sexos y de factores no económicos tales como la sequía, las inundaciones, la guerra y los disturbios políticos. Estos problemas han continuado agudizándose debido a políticas económicas nacionales inadecuadas.

8. Los programas de asistencia para el desarrollo de los Estados Unidos están diseñados para coordinar la integración de la mujer en el tipo de desarrollo que beneficiaría a todos los sectores de la sociedad y en ellos se destacan las contribuciones importantes que podrían hacer las mujeres empresarias cuando cuentan

(Sra. McLennan, EE.UU.,)

con los recursos necesarios. En los Estados Unidos, el Gobierno promueve la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo económico alentándolas a convertirse en propietarias de negocios.

9. Las Naciones Unidas deben asignar gran prioridad a las cuestiones relativas a la mujer; no obstante, dado el carácter limitado de sus recursos, deben concentrarse en la mujer en los países en desarrollo cuyos problemas con frecuencia son cuestión de vida o muerte. Las cuestiones relativas a la mujer deben incluirse en las deliberaciones sobre el desarrollo económico en todo el sistema de las Naciones Unidas, por lo que el Gobierno de los Estados Unidos acoge con beneplácito las resoluciones orientadas a garantizar la integración de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas mediante informes bienales de supervisión y un registro de resoluciones y decisiones intergubernamentales. La delegación de los Estados Unidos encomia los esfuerzos del Comité Consultivo de Coordinación (CAC), el PNUD, el UNIFEM y la ONUDI encaminados a asistir a la mujer en diversas esferas de competencia. Asimismo, alienta al Secretario General a aumentar el número de mujeres en la Secretaría y expresa su deseo de recibir un informe de la Secretaría sobre los avances hacia la consecución de este objetivo. La labor del Consejo Económico y Social y de la Segunda Comisión relativa a la integración de la mujer en el desarrollo económico también debe ser alentada y apoyada activamente.

10. La delegación de los Estados Unidos no está de acuerdo con la forma en que se ha ampliado la Comisión de la Condición de la Mujer y no la considerará como un ejemplo destinado a establecer un precedente para otros órganos. La Comisión debe dejar las deliberaciones políticas a otros foros y concentrarse en la búsqueda de soluciones prácticas para los problemas que afronta la mujer y constituir un foro para el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo en el que se puedan compartir experiencias a fin de encontrar soluciones para los problemas de todas las mujeres. Sus resoluciones deben ser claras y simples y ofrecer recomendaciones significativas para mejorar la condición de la mujer. Las diferencias políticas deben dejarse de lado en la búsqueda del objetivo común de beneficiar a la mujer en todas partes del mundo.

11. La Srta. AIOUAZE (Argelia) subraya la necesidad urgente de asistir a las mujeres que se encuentran en mayor desventaja y a responder, como prioridad, a las necesidades de las mujeres de los países en desarrollo. Las medidas de reparación deben centrarse en todas las mujeres y considerar también la cuestión de la desigualdad entre las mujeres. Deben encontrarse modos de lograr que todas las mujeres ejerzan sus derechos en el contexto del compromiso de la comunidad internacional de promover el progreso social y mejores condiciones de vida para todos.

12. Los avances logrados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer han sido muy modestos. Aún existen obstáculos que superar en todas las esferas de actividad. Ello no resulta sorprendente en vista de las flagrantes desigualdades en el sistema económico internacional y del hecho de que en numerosas regiones del mundo continúa violándose el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación.

(Srta. Aïouaze, Argelia)

13. El Consejo Económico y Social en su resolución 1989/45 ha adoptado una serie de decisiones relativas a la ampliación de la Comisión de la Condición de la Mujer. Los cambios en la estructura de la Comisión tendrían un efecto positivo en su labor. La mayor representación de Estados de África, Asia, América Latina y el Caribe refleja el deseo de los países del tercer mundo de afianzar su papel en los asuntos internacionales.

14. La Sra. SHERMAN-PETER (Bahamas) destaca la necesidad urgente de traducir el compromiso de igualdad entre el hombre y la mujer en estrategias coherentes para acelerar los esfuerzos orientados a promover la igualdad de la mujer. Los gobiernos deben desempeñar un papel clave en la modificación de las actitudes y los valores de hombres y mujeres y en la integración de la mujer en todos los aspectos de la vida nacional. Las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 continúan ofreciendo numerosas oportunidades para la acción creativa. La delegación de las Bahamas lamenta que hayan perdido impulso los esfuerzos encaminados a aplicar las Estrategias y confía en que la comunidad internacional adoptará medidas decisivas para invertir el sentido de esa tendencia. En su 34° período de sesiones, que se celebrará en 1990, la Comisión de la Condición de la Mujer habrá de concentrarse fundamentalmente en avanzar de su estancamiento aparente a una forma más dinámica de participación para el logro de las metas de igualdad, desarrollo y paz.

15. En la resolución 1989/32 del Consejo Económico y Social se solicita que, a fin de dar una pauta en la formulación de proyectos de recomendaciones y conclusiones, se ponga a disposición de un grupo de composición abierta de Estados Miembros información sobre los resultados preliminares del examen y la evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Las Bahamas confían en que el Grupo de Trabajo podrá prestar asistencia a la Comisión y apoyar los enfoques orientados a alentar a los gobiernos a realizar actividades aceleradas y sostenidas a fin de promover la igualdad entre los sexos, y en particular las actividades de información pública y los programas orientados a aumentar la conciencia de la mujer respecto de sus derechos.

16. Se ha alentado la deliberación pública y la difusión de información sobre la mujer en las Bahamas. Foros tales como la Conferencia Anual Nacional de la Mujer son valiosísimos para la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la mujer. La Conferencia de 1989 se centrará principalmente en la cuestión del alfabetismo y también examinará las cuestiones relativas al empleo, la vivienda y la legislación. El Gobierno de las Bahamas asigna importancia a los servicios de asistencia que permiten a la mujer cumplir con sus diversas obligaciones. El cuidado de los niños constituye una de las cuestiones más urgentes que deben encararse en países tanto desarrollados como en desarrollo. El Gobierno de las Bahamas tiene la intención de organizar un sistema global de atención infantil.

17. Aunque nada impide la participación de la mujer en el proceso político en las Bahamas, la mujer no está suficientemente representada en la vida política y sindical. No obstante, la participación de la mujer en la administración pública y en la fuerza de trabajo en general es significativa. La mujer constituye una mayoría en la administración pública, tanto en posiciones de nivel medio como alto

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

del proceso de adopción de decisiones, y ocupa aproximadamente el 80% de los puestos en el servicio exterior. En consecuencia, existe una base sólida para extender la participación de la mujer a otras esferas. La oradora espera que las recomendaciones y conclusiones de la Comisión sobre la Condición de la Mujer promuevan la participación de la mujer en la vida política y arrojen luz sobre el problema de la aparente apatía de la mujer respecto de las carreras políticas.

18. La oradora observa con pesar que no se ha alcanzado la meta establecida por las Naciones Unidas para aumentar el número de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica y que el número de mujeres en posiciones de categoría superior del proceso de adopción de decisiones es apenas más alto que el promedio mundial. La Organización debe alcanzar sus objetivos y establecer un precedente que los Estados Miembros puedan emular. Las Bahamas reconocen la labor realizada por los órganos de las Naciones Unidas a fin de contratar y promover a mujeres capaces y hace un llamamiento para que se continúe dando prioridad a este asunto.

19. La situación económica mundial tiene un efecto particularmente adverso en la mujer, y ha dado lugar a que aumente su marginación. La integración de la mujer en el proceso de desarrollo no sólo mejora su condición, sino que es primordial para el desarrollo. De manera correspondiente, la Comisión de la Condición de la Mujer debe formular recomendaciones orientadas a la acción a fin de promover la cooperación internacional para el desarrollo y garantizar que el peso de las políticas de ajuste estructural no recaiga sobre la mujer. En vista del papel decisivo que desempeña la educación en los esfuerzos orientados al desarrollo, un sistema de educación que discrimine contra la mujer es contraproducente. En las Bahamas, la participación igual en la educación a todos los niveles es una política que el Gobierno mantiene firmemente. Se están graduando más mujeres que hombres en las escuelas secundarias y la proporción de mujeres con relación a los varones en la educación superior es mayor de dos a uno.

20. Al abordar la cuestión de la paz, la Comisión debe examinar el tema de la violencia o el temor a la violencia dirigidos contra la mujer. El Parlamento bahamés está examinando un proyecto de ley sobre delitos sexuales y violencia interna, y el Gobierno está estudiando las recomendaciones para proporcionar refugio a las mujeres golpeadas. Asimismo, debe brindarse mayor atención internacional a la cuestión de los centenares de niños que han muerto durante la guerra en Sudáfrica. La guerra también constituye un ataque contra las mujeres africanas, madres de esos niños.

21. La oradora expresa su satisfacción por los esfuerzos realizados por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer encaminados a adoptar un enfoque global respecto de la integración de la mujer en el desarrollo. Es igualmente encomiable la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer orientada a destacar la importancia de la contribución y de los intereses económicos de la mujer.

22. El Sr. OURESHI (Pakistán) elogia la labor que está realizando en numerosas esferas la Comisión de la Condición de la Mujer. El logro de los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro exige una acción a

(Sr. Oureshi, Pakistán)

nivel nacional, apoyada por la cooperación internacional. Sólo puede lograrse un progreso significativo en condiciones socioeconómicas favorables. El subdesarrollo, la pobreza, el hambre y la enfermedad son factores que influyen adversamente en el adelanto de la mujer en las sociedades en desarrollo. No se pueden modificar las actitudes y las prácticas sin cambiar en forma correspondiente el medio socioeconómico. Cabe esperar que la Comisión considere los problemas que afrontan los países en desarrollo en su esfuerzo por mejorar las condiciones para la mujer.

23. Los notables logros del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) son fuente de una inmensa satisfacción. El orador espera que el UNIFEM sea capaz de aumentar sus recursos en los próximos años. El Pakistán continúa contribuyendo al Fondo y se ha comprometido también a contribuir al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y al Fondo de Población de las Naciones Unidas.

24. El Islam garantiza la dignidad humana y la igualdad fundamental de la mujer. Como Estado islámico, el Pakistán se ha comprometido a salvaguardar los derechos de la mujer y a proteger su condición social, económica, jurídica y política. En virtud de su Constitución, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen el mismo derecho a la protección. La mujer tiene iguales oportunidades de empleo y ocupa posiciones importantes en el Gobierno. Las mujeres desempeñan un papel activo en el desarrollo nacional en las esferas de la docencia, la medicina y la ingeniería.

25. El Gobierno del Pakistán ha establecido un Ministerio para el desarrollo de la mujer a fin de promover la participación de la mujer en todos los sectores del desarrollo. La Comisión del Pakistán sobre la condición de la mujer, establecida en 1984, publicará en breve un informe que contiene recomendaciones dirigidas al Gobierno para salvaguardar los derechos de la mujer de modo eficaz. El plan quinquenal (1988-1993) ha incorporado medidas relativas a las políticas y proyectos para integrar a la mujer en el desarrollo económico y social del país.

26. Si bien el Pakistán está de acuerdo con la principal tendencia de la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y ha tomado medidas para evitar la discriminación por razones del sexo, se opone a los intentos de utilizar la Convención como instrumento de presión contra los países en desarrollo en general y los países islámicos en particular. Su país celebra que el Consejo Económico y Social haya adoptado la resolución 1988/48 relativa a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y que se haya omitido en ésta toda referencia a los estudios sobre el Islam.

27. A pesar de sus recursos limitados, el Pakistán está haciendo todo lo posible para atender a los refugiados que han llegado al país y cuyo número asciende a más de 3 millones, la mayoría de ellos mujeres, niños y ancianos. Es importante que la comunidad internacional adopte las medidas adecuadas para crear las condiciones necesarias para el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados a su patria.

28. El Sr. WILENSKI (Australia), hablando en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y Australia, expresa su desaliento por el estancamiento de los esfuerzos orientados a mejorar la condición de la mujer en la Secretaría. Esa falta de progreso es aún más lamentable en una Organización cuya Carta establece derechos iguales para hombres y mujeres y que antepone la eficiencia, la competencia y la integridad a las demás consideraciones en la evaluación de su personal. Más aún, como muestran los estudios, si las mujeres no participan en la adopción de decisiones, las necesidades de la mujer tienden a descuidarse o a no tenerse en cuenta de manera sistemática en la administración de programas públicos, consideración particularmente importante en el contexto de las Naciones Unidas. Sin embargo, no es sorprendente que no se haya logrado ningún adelanto. Como muestra la experiencia, la condición de la mujer en una organización mejora sólo cuando existe una dependencia concreta establecida que puede actuar con autoridad en su favor.

29. La delegación de Australia, al igual que las delegaciones del Canadá y Nueva Zelandia, lamenta también no haber recibido ningún informe sobre la marcha de los trabajos del reconstituido Comité Directivo para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría y que no se haya presentado el informe pertinente sobre la marcha de los trabajos a la Comisión de la Condición de la Mujer, como se pidió en la resolución 43/103 de la Asamblea General. Más aún, no se ha hecho ninguna referencia al programa para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría en la Memoria del Secretario General sobre la labor de las Naciones Unidas (A/44/1). En vista de las circunstancias, esas delegaciones desean pedir al Subsecretario General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la cual cumple la función de centro de coordinación para la mujer en la Secretaría, que informe oralmente a la Comisión lo más pronto posible sobre las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos trazados para 1990.

30. El presente programa concluirá en 1990. Al formular un nuevo programa, debe hacerse un intento de trazar objetivos concretos y alcanzables y encontrar una estrategia de aplicación que se funde en la voluntad política de los miembros y se apoye en los mejores recursos profesionales de que se dispone.

31. El orador observa con satisfacción que la delegación de los Estados Unidos desea asociarse con el enfoque general que se bosqueja en la declaración de Australia.

32. El Sr. SAAD (República Árabe Siria), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, disiente de lo expresado por Israel al condenar la violencia contra la mujer. Al orador le sorprende que Israel se atreva a hablar de los derechos de la mujer cuando las fuerzas israelíes golpean, torturan y asesinan a mujeres palestinas todos los días.

33. La Sra. SIMHA (Israel) dice que lo que Israel expresó se refería al tema de la violencia interna, que es de importancia primordial para la sociedad y la familia. El representante de Siria está aprovechando la ocasión para presentar una extensa lista de consignas sobre una forma distinta de violencia. No obstante, no menciona la violencia real dirigida contra la mujer por la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que cínicamente ubica a mujeres y niños en la línea del frente y



(Sra. Simha, Israel)

elimina a todos aquellos que se oponen al uso de la violencia como único medio de resolver el problema de Palestina. Sólo se logrará la paz cuando los árabes renuncien a la guerra y el terrorismo, los cuales afectan del mismo modo a mujeres palestinas e israelíes, y acepten entablar, sin condiciones, negociaciones bilaterales que se funden en la aceptación del derecho de Israel a existir.

34. El Sr. SAAD (República Árabe Siria), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, lamenta que el Comité se haya visto obligado a escuchar un prolongado discurso sobre un tema ajeno a lo que se está debatiendo. Israel, con su historia sangrienta, colmada de masacres y cuyos actos de violencia contra las mujeres palestinas se exhiben en la televisión del Occidente, no está en las mejores condiciones para acusar a la OLP de terrorismo respecto de la mujer palestina.

35. La Sra. SIMHA (Israel), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el hecho de que Siria arroje bombas sobre el Líbano todos los días invalida cualquier comentario que pudiera hacer respecto del terrorismo.

36. La Sra. WARZAZI (Marruecos), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que, al terminar la Segunda Guerra Mundial y la ocupación alemana de Francia, Francia ejecutó a todos los colaboradores nazis. La ejecución, por parte de la OLP, de los que colaboran con Israel, es un acto que debería considerarse con el mismo criterio.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.